

ticinco duros arroba, importaban *quinientos catorce mil doscientos setenta y cinco duros*: de vino para la consagración de la misa, en las diversas parroquias de la república en que había 4.000 sacerdotes, á razón de media onza de vino en el sacrificio, y á 25 duros barril de siete arrobas, se gastaban, 4 225 duros; de aceite, únicamente también para el culto, se consumían 21.900 arrobas al año, que al precio de 7 y medio duros arroba, importaban 164 250 duros; en ornamentos nuevos, reposición de los antiguos, compra de imágenes y de otros renglones indispensables para el culto el dinero que se gastaba no bajaba de 225,000 duros; pudiéndose calcular en 112,500 lo que se invertía en la compra de materiales para la fabricación de nuevas iglesias, casas curales y reposiciones de las que existían.

(1) De estos solos renglones tenemos *un millon veinte mil doscientos cincuenta duros* que ponía en circulación el clero, en los diversos ramos del comercio, vigorizando así la vida de la industria y del trabajo.

Otro de los bienes positivos que la sociedad recibía de los bienes administrados por el clero, era el que con

(1) Los curatos de la república eran 1,069; los conventos de religiosas 58; los de religiosos 144; total de iglesias que mantenían depósito del Santísimo Sacramento 1,271. Como también en las iglesias de los hospitales existía depósito, y había además muchas iglesias particulares y capillas que lo tenían, se puede calcular, sin que haya exageración, en 1,500 los templos de la república que lo mantenían. Consumiéndose, pues, por lo bajo, una libra diaria de aceite en cada lámpara encendida delante del depósito, son 1,500 libras, y al año 547,500, que hacen 21,900 arrobas, las cuales al precio de siete duros y medio cada una, importan, 164,250.

ellos asistía al sostenimiento de hospitales, orfanatorios, hospicios de niños, escuelas, seminarios y socorro de numerosas familias pobres. Cada iglesia catedral sostenía un hospital con salas para uno y otro sexo, donde los enfermos estaban perfectamente asistidos por buenos médicos, bien alimentados, y sin que careciesen de ninguna de las medicinas indispensables en semejantes establecimientos. La mitra de Puebla mantenía un hospital en aquella ciudad, y otra en la de Veracruz, pagando al mismo tiempo, con toda religiosidad, á los varios facultativos de medicina y cirugía ocupados en

1859.
Julio
y Agosto. esos planteles de caridad, á diversos practicantes, y á un número considerable de enfermos y mozos de oficio. También mantenía la Iglesia, con sus rentas, varias casas de corrección de mujeres delincuentes y arrepentidas, con los empleados que exigía la buena administración de semejantes establecimientos; no pocos seminarios de educación secundaria, en que enseñaban gratuitamente los idiomas y ciencias á centenares de jóvenes de familias pobres, muchos de los cuales, así como los profesores y criados se sostenían de las rentas de los bienes del clero; y diversos colegios de niñas pobres y honradas á quienes se les dotaba para que pudiesen tomar el estado de vida que más conveniente juzgasen. Para esta educación de niñas y poderles proporcionar el dote al tomar el estado que más inclinaba su corazón, existían las fundaciones piadosas, tales como la cofradía del Rosario de Santo Domingo de Méjico.

Deber del escritor es manifestar á la sociedad lo que en ella existe y ha existido, para que pueda apreciar

las cosas en su justo valor; y en virtud de este deber, me he detenido á presentar lo que los bienes del clero fueron en poder de la Iglesia, para que los lectores tengan una idea exacta de la inversión que se les daba á esos bienes, y si realmente merecían el nombre de *amortizados*.

Bienes amortizados han denominado los políticos á los de la Iglesia, y han calificado de bienes de *manos muertas*, á los que nada dejan al fisco ni pueden destinarse á dar vida y vigor á los diversos ramos en que comercia la sociedad. Pero ¿podrá decirse que ese nombre está bien aplicado á los bienes eclesiásticos, después de conocer enormes cifras que han entrado al erario nacional procedente de ellos; las ventajas que al minero, al agricultor y al comerciante les proporcionaba aquel permanente banco de avío, el provecho que de vivir en las fincas del clero sacaba la clase pobre, las enormes sumas que ponía en circulación, los hospitales y colegios que sostenía, las muchísimas familias pobres que favorecía, y las cuarenta mil ciento sesenta y nueve personas que ocupaba diariamente proporcionándoles á ellos y á sus deudos una honrosa subsistencia? (1) El lector podrá, por sí mismo, darse

(1) Hé aquí la lista de algunas de esas personas de fuera del clero, es decir, de lo que se llama *pueblo*, sostenidas por las rentas eclesiásticas.

Suponiendo el monto de lo que perciben anualmente las religiosas por sus rentas en 786,209 duros conforme los datos del Sr. Mora percibirán los mayordomos de los conventos al 5 por 100 de premio.	39,310
Los cuarenta facultativos que asisten á las monjas, á 15 pesos mensuales y al año 180	7,200

una contestación acertada. Lo que á mí me corresponde decir, como narrador de lo que acontecía en aquellos momentos, es que las leyes de desamortización, del registro civil y de otras relativas á la Iglesia, dictadas en Veracruz por el gabinete de Don Benito Juárez,

Mil criadas con sueldos á 25 al año.	25,000
Sesenta y cinco criados de puertas afuera á 36 pesos anuales.	2,700
Cincuenta y ocho sacristanes legos á 60 pesos anuales.	3,480
Comida de las criadas, criados de afuera y sacristanes á 6 pesos al mes, al año.	81,576
Ciento setenta y ocho niñas educandas á 120 pesos anuales, mantenidas por las religiosas.	5,340
Mil setenta y nueve criados de los curas por sueldos y comidas á 120 pesos anuales.	128,280
Tres mil doscientos siete sacristanes á 60 pesos anuales.	192,420
Tres mil doscientos siete campaneros y fiscales á 30 pesos anuales.	96,210
Dos mil ciento treinta y ocho músicos y cantores de parroquias á 60 pesos anuales.	128,280
Doscientos notarios á 180 pesos anuales.	36,000
Tres mil setecientos veintitres criados de eclesiásticos particulares á 120 pesos al año por sus vestidos y alimentos.	484,650
Tres mil doscientas treinta y una personas de las familias de los eclesiásticos á 150 pesos al año por sus vestidos y alimentos.	484,650
Novcientos diez y ocho sacristanes, campaneros, porteros, organistas y mozos de servicio de los 144 conventos de regulares, uno con otro á 10 pesos mensuales por sus sueldos y alimentos.	110,160
Mil y quinientos sacristanes de las Iglesias y capillas particulares, á 60 pesos anuales.	90,000
Veinticinco músicos y cantores de la catedral de Méjico, suponemos tendrán anualmente de sueldo entre todos.	12,000
Veinte de la de Puebla, id., id.	8,000
Veinte de la de Michoacan, id., id.	10,000
Veinte de la de Guadalajara.	8,000
Quince de Oajaca.	6,000

aunque aplaudidas por muchos constitucionalistas, no lo fueron por todos ellos, y que fueron mal recibidas por la mayoría de la nación que, como he dicho repetidas veces, era esencialmente católica. Aquellas leyes, por lo mismo, vinieron á separar más y más á los dos partidos que defendían ya principios diametralmente opuestos. En vano el gobierno establecido en Veracruz protestaba que la medida en nada se oponía al dogma y que respetaba tanto ó más que el partido conservador la religión católica que profesaba el país; los pueblos, acostumbrados á respetar todo lo de la Iglesia, no lo creían así, y su creencia se afirmaba más y más con los artí-

Quince de Durango	6,000
Quince de Yucatan	5,000
Diez de Linares	4,000
Diez de Sonora	3,000
Diez del Potosí	3,000
Doce de la colegiata de Guadalupe	4,000
Noventa y seis niños de coro de las catedrales y colegiatas por sus alimentos y vestidos á 120 pesos al año	11,520
Doscientos ochenta y siete colegiales de dotación de los seminarios á 120 pesos al año	34,440
Sesenta y ocho criados á 120 pesos por sueldos y comidas	8,160
Doscientas niñas educandas en los colegios y beaterios, á 120 pesos al año	24,000
Ciento diez familias sostenidas por los señores obispos á 100 pesos anuales	11,000
Ciento id. sostenidas por 500 eclesiásticos á 7 pesos cuatro reales mensuales, al año	9,000
Quinientas idem, idem, idem	45,000
Mil personas idem á 12 pesos al año	12,000
Total invertido en personas que no son eclesiásticas, duros	2.172,486

culos que la prensa conservadora publicaba presentando como anti-católicas las providencias dictadas en Veracruz.

1859. Por desgracia algunas nuevas providencias dictadas por el gobernador de Zacatecas D. Jesús González Ortega llegaron á aumentar los temores de la sociedad católica, que juzgó ver en ellos la confirmación del autagonismo contra sus creencias religiosas. Una de esas nuevas providencias fué enviar fuerza armada á Guadalupe, distante una legua de Zacatecas, para hacer que saliesen desterrados inmediatamente los sacerdotes guadalupanos, abandonando el templo y el colegio. Los encargados de hacer cumplir aquella orden, se olvidaron por desgracia de las consideraciones que se deben guardar á los que sufren, y sin dejarles que arreglasen ni su corto equipaje ni que concluyesen los actos religiosos que celebraban en su templo, les hicieron salir de la población á pié y sin ningún recurso, con sentimiento profundo del pueblo, que no había recibido de ellos más que beneficios. Otro de los actos que causó honda tristeza en los vecinos de Zacatecas, fué el extraer de la parroquia, por orden del expresado gobernador Ortega, una fuente bautismal de plata que en ella había, cuyo peso era de diez y nueve arrobas, y quitar las campanas de las iglesias para fundirlas y hacer moneda de cobre, así como con la fuente, moneda de plata. El despojo del bautisterio y de las campanas para convertirlas en moneda, considerado como recurso para pagar á la tropa, era de poca valía, y la prudencia aconsejaba que por un insignificante producto, no se debía herir el sentimiento de la mayoría del pueblo,

ni poner, como puso, una arma poderosa en manos de sus contrarios para que la estuviesen esgrimiendo incesantemente.

El general conservador D. Leonardo Márquez, que se hallaba de gobernador y comandante general en Guadalajara, fué el primero de los jefes conservadores que se apresuró á presentar al pueblo como anticatólicos los actos de D. Jesús González Ortega, y á ofrecer hospitalaria y benévola acogida á los sacerdotes expulsados de Zacatecas. En esta proclama fechada en Guadalajara el 17 de Agosto, después de censurar acremente las leyes expedidas en Veracruz por D. Benito Juárez, y de detenerse á condenar las disposiciones llevadas á cabo por Ortega en Zacatecas, decía que, Ortega había «condenado á una muerte cierta á venerables religiosos que en los últimos días de su vida carecían de la fuerza necesaria para soportar aquel golpe»; que la manera brusca con que habían sido arrojados, «no sólo había excitado la ira justa de los habitantes de Guadalupe que se opusieron vigorosamente á semejante atentado, sino que además había lanzado una nueva tea incendiaria en el terreno de la reacción», y que en tal virtud y en nombre del partido conservador, él «protestaba ante la nación, castigar tantos ultrajes y tanto crimen.

1859. »Pero entretanto,» añadía, «la ciudad de Agosto. »Guadalajara, sostenida por el primer cuerpo de ejército, abre sus puertas para recibir á los RR. PP. de Guadalupe, á todos los demás sacerdotes que se hallen en su caso, y á todos los individuos de cualquiera clase ó condición que sean que, por efecto de la crisis

»que atraviesa el país, se encuentren perseguidos. Esta ciudad, en unión del primer cuerpo de ejército, firmemente resuelto á sostener al supremo gobierno, á consagrar la más perfecta unión en el partido sano de la república y á defender á todo trance la santa causa de la independencia, la religión y el orden, aseguran á las personas que hoy llama, toda clase de garantías, porque los que sostenemos el plan de Tacubaya, no permitiremos jamás que se ultraje á nadie, siempre que podamos evitarlo.»

Estas palabras de los jefes militares conservadores, halagaba los sentimientos religiosos de los pueblos, y aumentaba las dificultades con que tenía que luchar el partido constitucionalista.

A medida que la lucha iba tomando un carácter religioso más acentuado, se alejaban las esperanzas de un arreglo entre las fuerzas beligerantes que diese por resultado el término de la sangrienta guerra que estaba sembrando de luto y de aflicción el suelo de aquella rica parte de la América.

Sensible era ver á una sociedad de índole suave, de carácter dulce, de tiernos sentimientos y anhelante de orden y de tranquilidad, envuelta desde su independencia en luchas destructoras, no que ella había buscado, sino en que la obligaron á estar los hombres políticos que se habían disputado la dirección de los negocios públicos, de la marcha de la nación.

Nunca, sin embargo, con más afán que en los momentos en que nos hallan los acontecimientos que estoy dando á conocer, habían suspirado los pueblos de la república mejicana por la paz.

Esta era ya una necesidad imperiosa.
Solamente la terminación de la devastadora lucha,
podía salvar al país de su ruina.
La nación entera suspiraba por esa paz.
Ya veremos si sus deseos se vieron realizados.

CAPITULO V

Número de acciones de guerra verificadas desde Enero de 1858 hasta Abril de 1859. — Derrota el general Woll á las fuerzas liberales cerca de León. — Se apoderan los constitucionalistas de la plaza de Tepic. — Retira Vidaurri sus fuerzas hacia su Estado de Nuevo-León. — Da un decreto Degollado destituyendo á Vidaurri de todo mando político y militar. — Se celebra el tratado Mon-Almonte, zanjando las cuestiones entre España y Méjico. — Echa mano Márquez de seiscientos mil duros de la conducta. — El gobierno desaprueba el hecho y ordena que devuelva la suma. — Obsequia Márquez la orden del gobierno. — Conferencias entre Miramon y D. Santos Degollado para poner término á la lucha. — Buena disposición de Miramon para un arreglo de paz. — No se verifica ésta por las exigencias de Degollado. — Batalla de la Estancia. — Es derrotado en ella el general Degollado por Miramon. — Conducta generosa de Miramon y Mejía, con los jefes prisioneros constitucionalistas. — Entra el jefe conservador D. Marcelino Cobos en Oajaca. — Ocupa el general conservador D. Severo del Castillo á Zacatecas. — Se apodera de Tepic, Lozada. — Hace Márquez dimisión del mando. — Elevan los vecinos de Guadalajara una solicitud pidiendo á Miramon que no admita la dimisión de Márquez. — Entra Miramon en Colima. — Acción al otro lado de la barranca de Tonila. — Triunfa en ella Miramon. — Tratado Mac-Lane-Ocampo. — Protesta contra ese tratado el gobierno conservador. — No se ratifica el tratado. — Sucede en